



Ilustre Municipalidad

Unidad de Recursos Humanos

MAT. : APRUEBA Y AUTORIZA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 16 Mayo de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2013-2014.
- El Decreto Alcaldicio N°11.659 de fecha 28/11/2013; que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5.346

- **APRUEBA** y Autoriza, Fondo a Rendir Interno a nombre de la Sra. **BETTY BRAVO ROJAS**, Rut: 09.557.853-5; Grado 10°, Planta Directiva, para financiar compra de Vestuario e implementos de seguridad para el personal del Vertedero, compra de materiales para reparación de baño, recarga de extintores y compra de Gas para el lugar antes indicado.

GÍRESE, la cantidad de \$200.000 (Doscientos mil pesos), a la funcionaria antes señalada, de acuerdo al siguiente desglose:

- **\$100.000.-** (Cien mil pesos) a la cuenta 215.22.02.002.001, para la compra de Vestuario e Implementos de Seguridad del Personal.
- **\$40.000.** (Cuarenta mil pesos) a la cuenta 25.22.04.012.001.001, para la compra de materiales para reparación del Baño.
- **\$30.000.-** (Treinta mil pesos) a la cuenta 215.22.06.999.001.001, para la recarga de los extintores.
- **\$30.000.-** (treinta mil pesos) a la cuenta 25.22.05.003 para la compra de Gas del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)